CFINA DE PARTES
RECTIDO
Hora Fucha 21/0



DECRETO U. DE C. 93 205

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 91-175 mediante el cual se transformó el puesto de Jefe de Oficina de Comunicaciones D.E. que desempeñaba el Sr. HUGO OLEA MORALES en un puesto de Dedicación compartida; en Decreto U. de C. Nº 92-163 que designa al Sr. Olea Morales en el cargo de Director del Departamento de Comunicación Social; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º A contar del 1º de Agosto de 1993, y hasta nuevo Decreto, Don HUGO OLEA MORALES destinará, conservando sus actuales remuneraciones, la totalidad de su jornada contratada con la Universidad al ejercicio de funciones académicas en el Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º Mientras se mantenga la situación a que se refiere el numerando anterior, asumirá el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, en carácter de Subrogante, el Sr. RUY SAEZ MORALES.
- 3º Páguese al Sr. Sáez Morales una asignación de \$ 30.000.mensuales la que se financiará con el Fondo Especial de la Rectoría.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que proceda y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato que corresponda.

Comuniquese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico, a las Divisiones de Contabilidad y Tesorería, Presupuesto y Sección Sueldos. Registrese y archivese en Secretaria General.

CONCEPCION, Septiembre 14 de 1993.

AUGUSTO PARRA MUNOZ R E C T O R

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.